

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas Número 1700, Primer Piso, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de junio de 2018, en la sala de juntas de la Dirección General del referido Instituto, se reunieron previa convocatoria de fecha 01 de junio de 2018, el C. Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; la C. Ma. De Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa; el C. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana; la C. Mónica Salinas Mora, Subdirectora de Desarrollo Regional, el C. Héctor Villanueva Villanueva, Subdirector Técnico y de Seguimiento; el C. Alfonso Cárdenas Oseguera, Jefe del Departamento de Consulta y Participación Ciudadana; C. José Ángel López Medina, Jefe del Departamento Programa Regionales; C. Armando Braulio Adame Duarte, Jefe del Departamento de Estadística, Geografía y Administración de Recursos Informáticos, C. Claudia Gabriela Gordillo Ojeda, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales; todos ellos, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de actualizar e integrar el Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en virtud de los relevos institucionales realizados en dicho Instituto, así mismo dar cumplimiento al calendario de sesiones establecido en el acta de la sesión de instalación del Comité de Control Interno Institucional; se procede a dar inicio a la presente sesión dando lectura bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.-----
2. Aprobación en su caso del Orden del Día.-----
3. Actualización de los miembros integrantes del Comité de Control Interno así como del Coordinador de Control Interno y Enlaces del Control Interno Institucional.-----
4. Revisión y aprobación en su caso del informe anual del estado que guarda el control interno del IPLAEM, con base en las cédulas de revisión y de ser procedente, las cédulas de mejora.
5. Asuntos Generales.-----

Desahogo del Orden del Día

En uso de la palabra el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo agradece la presencia de los servidores públicos a la convocatoria realizada, y procede al desahogo del Orden del Día.-----

1.- **Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.**-Se solicita a los presentes se registren y confirma la asistencia de todos los convocados, por lo que el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de los miembros con base al artículo 17 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, referente a los miembros del Comité de Control Interno.-----

2. Aprobación del Orden del Día.-Puesto a consideración de los presentes el Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por parte de los asistentes a la sesión.-----

3. Actualización del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del Coordinador de Control Interno y Enlaces de Control Interno Institucional.-Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del Orden del día, se dio lectura a los artículos 16, 17 y 18 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como la integración y funciones del Comité con base en el Capítulo Sexto de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicadas el 19 de septiembre del 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

En virtud de lo anterior, y debido a los relevos institucionales realizados recientemente al interior del Instituto, se requiere de la actualización de los miembros del Comité de Control Interno Institucional. Para lo cual, se procede a nombrar al C. Luciano José Grobet Vallarta, Presidente del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, al que se le requiere a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidente del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Se solicita a los miembros del comité, se sirvan ratificar en su encargo al Vocal Ejecutivo con base al artículo 17 de las referidas Normas Generales de Control Interno, y en cumplimiento al numeral 1.8.1.2., del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Comité de Control Interno. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncie al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó ratificada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, la C. Contador Público Ma. De Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, se requiere a la C. Contador Público Ma. De Jesús Navarro Alcalá, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Así también, se designan como vocales del Comité de Control Interno los CC. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, y Mónica Salinas Mora, Subdirectora de Desarrollo Regional del referido Instituto.-----

En este momento se les hace saber a los integrantes del Comité de Control Interno que contarán con voz y voto. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Toda vez que los funcionarios y/o servidores públicos propuestos reúnen los requisitos de idoneidad descritos en el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo así como el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Comité de Control Interno, se aprobaron las propuestas por UNANIMIDAD.-----

Acto seguido, y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 1.3 cuarto párrafo, de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, C.

Luciano José Grobet Vallarta designa como Coordinador de Control Interno al C. Héctor Villanueva Villanueva, Subdirector Técnico y de Seguimiento del Instituto en mención; y proponen a su vez la designación de los Enlaces de Control Interno Institucional, a todos y cada uno de los jefes de departamento del Instituto con fundamento en la estructura orgánica aprobada legalmente al mismo; quienes tendrán las atribuciones establecidas en los numerales 1.6.1 y 1.6.2. de las multicitadas Reglas de Operación del Comité de Control Interno. Para cumplimentar con lo anterior el C. Luciano José Grobet Vallarta, instruye se gire el oficio correspondiente a la Secretaría de Contraloría para los efectos a que haya lugar.-----

4. Revisión y aprobación en su caso del informe anual del estado que guarda el control interno del IPLAEM, con base en las cédulas de revisión y de ser procedente, las cédulas de mejora.- El Presidente del Comité, C. Luciano José Grobet Vallarta inicia la presentación de las cédulas con los miembros del Comité de Control Interno para el primer año, el cual refleja un avance general del 23 % veintitrés por ciento. Por lo que los miembros del COCOI, acuerdan avanzar en la integración de acciones pendientes de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Decreto de Creación del Instituto de Planeación y el Reglamento Interno del mismo. Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto aprueban por UNANIMIDAD de votos la moción anterior.-----

6.-Asuntos generales.- No habiendo más asuntos generales que tratar se da por concluido este punto.-----

A continuación, por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Control Interno se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Se tienen por actualizados los miembros del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Coordinador de Control Interno y Enlaces de Control Institucional, para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptaron y protestaron fielmente su desempeño.-----

SEGUNDO.- El Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo queda actualmente conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que se Ostenta dentro del Comité
Luciano José Grobet Vallarta	Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Presidente
Ma. De Jesús Navarro Alcalá	Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal Ejecutivo
Gaspar Efraín Guzmán Sánchez	Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal
Mónica Salinas Mora	Subdirectora de Desarrollo Regional del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

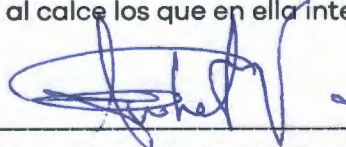
[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

Héctor Villanueva	Villanueva	Subdirector Técnico y de Seguimiento Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Coordinador de Control Interno
-------------------	------------	---	--------------------------------

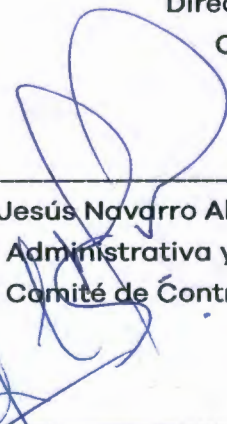
TERCERO.- Se designan como Enlaces de Control Interno Institucional, a todos jefes de departamento del Instituto de Planeación, conforme a la estructura orgánica legalmente autorizada.-----

CUARTO.- Las cédulas de evaluación en materia de Control Interno, se pondrán a disposición de todos los funcionarios del Instituto, para efectos de que integren la información y acciones conforme a las atribuciones de cada área del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; así también se procederá a la revisión de los manuales de organización y procedimientos del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de ser concluidos a la brevedad.-----

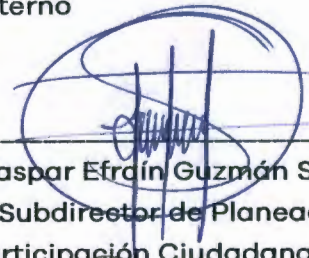
Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:15 once horas quince minutos del día 07 siete de junio del año 2018 dos mil dieciocho; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



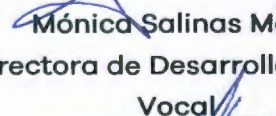
Luciano José Grobet Vallarta
 Director General y Presidente del
 Comité de Control Interno



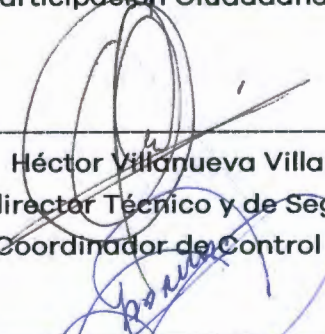
Ma. De Jesús Navarro Alcalá
 Delegada Administrativa y Vocal
 Ejecutivo del Comité de Control Interno




Gaspar Efraín Guzmán Sánchez
 Subdirector de Planeación y
 Participación Ciudadana y Vocal



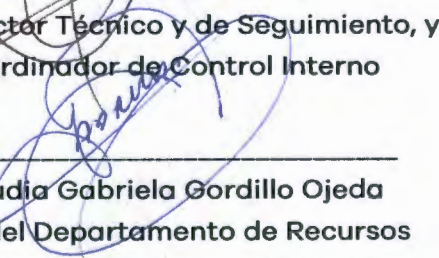
Mónica Salinas Mora
 Subdirectora de Desarrollo Regional y
 Vocal



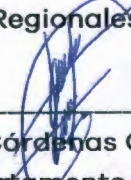
Héctor Villanueva Villanueva
 Subdirector Técnico y de Seguimiento, y
 Coordinador de Control Interno



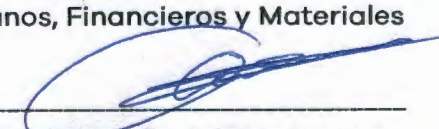
José Ángel López Medina
 Jefe del Departamento de Programas
 Regionales



Claudia Gabriela Gordillo Ojeda
 Jefa del Departamento de Recursos
 Humanos, Financieros y Materiales



Alfonso Cárdenas Oseguera
 Jefe del Departamento de Consulta y
 Participación Ciudadana



Armando Braulio Adame Duarte
 Jefe del Departamento de Estadística,
 Geografía y Administración de Recursos
 Informáticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 07 de junio de 2018.